

men conben<sup>te</sup> tanto p. la mejor educacion y salud  
de los Niños como para la Economia de los Precep-  
tos. Lo q se ha de entender a unq y otro  
El Sr. D. <sup>Diego</sup> ha hecho presente q siendo muchas la aten-  
cion q se da en el desempeño del Sr. Servicio ya en los  
medios de precaucion de la Epidemia ya en el buen gobi-  
erno y cuidado de las Atenciones de sus veuings y sus  
frutos se ha de ce retardacion en todos estos asuntos  
y no hay unaval de empeño de ellos por depe-  
to de depend<sup>er</sup> al Jurgado para las Don Alcañias  
Constitucionales y enan entorpeciendo el curso de los  
Expedtes qn D. Diego Preciado interims Jureor Pri-  
m<sup>a</sup> or a ocupando con sus ideas y enceros de Juris-  
dicion al Alguacil Mayor de esta Villa y Ordim<sup>to</sup>  
y aun alq porteros de Ayuntamiento. Surge de nece-  
sidad el aumento de Alguaciles haciendo consul-  
ta al Sr. Jefe Politico, a fin de que se viva afor-  
dar el aumento de otros quatro Alguaciles que  
con los actuales surran privativamente a los Asuntos  
del Sr. Serv<sup>o</sup>, Policia y Buen Gobierno, a los Jurgas  
de los Sr. Alcañes y Ayuntamiento, previniendo al  
D. Diego se valya p. los asuntos contenciosos q uni-  
camente le corresponden, otros Alguaciles q tiene nom-  
brado y se le nombren. Enenad. El Ayuntamiento  
de esta Exponcion y conociendo seran indubable  
por contraste de poca ciencia y experiencia, acordaron  
se haya la consulta q se propone del Sr.  
D. Diego al Sr. Jefe Politico con certificacion

